



N. 0.554.633



El
 Presidente
 D. José Ylla y Samartín
 Juan Quintart
 Esteva Giana
 José Santamaría
 Salvador Comas
 Gabriel Mager
 José Ylla Comellas

En el pueblo de S. Quirico de Farnasa a veinte y
 cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.
 Reunidos los S. del Ayuntamiento anotados al mar-
 gen y S. de la Comision nombrada para el pago
 del Somaen D. Antonio Vinals, D. Francisco Casa-
 blanca y D. Pablo Castañe y Molins, en el Salon
 de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Ylla y Samartín, en sesion extraor-
 dinaria, se dio lectura del acta anterior que quedo
 aprobada.

Los S. de la Comision expusieron que la mayoria
 de la poblacion no queria percibir del Ayunta-
 miento sus haberes, si es que la Excm. Diputacion
 provincial no los aprobaba, por cuanto sabian
 que el Municipio carecia de fondos para poder aten-
 der a este servicio; y que ademas que habiendo oido
 que faltaban cierto numero de ellos, que no
 habian pagado el trimestre que se habia impues-
 to por el Ayuntamiento, cuando parecen que se devol-
 viese el dinero a los que habian pagado.

De lo que enterados los S. Concejales, despus
 de haberse discutido, se acordaron por toda una

unanimidad de votos, quedando muy agradecida
esta Corporacion.

Y no pudiendo tratar de otro asunto, el Sr.
Presidente levanto la sesion, firmando los presentes
de que certifico.

D. Alcalde - Presidente

H. de la Comision

Salto Castañeda

Jose Ylla

Antonio Zúñiga



Carlos Lopez Pedraza

H. En el pueblo de Toluca de Toluca a veinte y ocho
Presidente de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.
D. Jose Ylla Sammarti Remidos los H. del Ayuntamiento anotados al
Juan Guistart
Eteva Giana
Jose Santamaria
Salvador Comas
Gabriel Magen
Jose Ylla Canellas
en argen en el salon de sesiones de la casa con
sistorios, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jose Ylla Sammarti, al objeto de celebrar
la ordinaria de este dia, se dio lectura del acta
anterior que quedo aprobada.

El Sr. Presidente tomo la palabra y dijo: que
abiendose nombrar alguna persona para que se
encargue de hacer estampar el sello en las cédulas
electorales es de parecer se autorice a D. Fran.^{co}
Sanchez, para llevar este servicio, manifestan-
dole el numero de cédulas los de doscientas.
Seguidamente entrando al despacho ordinario,